

**MINUTA DE COMUNICACION**

----- *En mi carácter de Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, solicito al partido Centenario envíe Pliego de Antecedentes a los fines de ser sometido a consideración de la Comisión de Legislación en funciones de Peticiones y Poderes para cubrir la vacante del 3º miembro del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad Capital de La Rioja.*-----

----- *Tal notificación obedece a que el 31 de Octubre, culmina el mandato de la Dra. Saavedra Calvo, Verónica, designada mediante decreto N° 413/09 y que la Ordenanza N° 1.783 establece en su Artículo 4º, el 3º miembro será designado a propuesta del Bloque minoritario.-“Los miembros del Tribunal de Cuenta serán designado por el Concejo Deliberante a propuesta de los Bloques que la integran, dos miembros propuestos por el Bloque mayoritario y el restante por el Bloque que hubiere obtenido representación en orden sucesivo al mayoritario en la integración del Cuerpo”.*-----

----- *-Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once días del mes de Marzo del año dos mil quince. Proyecto presentado por el Bloque Unión Cívica Radical (Concejal Nicolás Eleazar ARABEL).*-----

***g.d.***